

COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS – PERSONAS JURÍDICAS N° 001-2021 Osinermin-DSHL, Segunda Convocatoria

Mediante el presente, se comunica el Consentimiento de la Designación del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras – Persona Jurídica:

- **Ítem N° 1:** Contratar a una (1) Empresa Supervisora Técnica Persona Jurídica para brindar servicios de fiscalización de Recargos Tarifarios - Fondo de Inclusión Social Energético (en adelante FISE), a la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos.
- **Ítem N° 2:** Contratar a una (1) Empresa Supervisora Técnica Persona Jurídica para brindar servicios de fiscalización de Recargos Tarifarios - Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante FEPC), a la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos.

Todo esto conforme al Acta de Designación y Publicación de Resultados, de fecha 31 de agosto de 2022.

En tal sentido, para su contratación deberán proceder según lo indicado en el Artículo 26° de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras de Osinermin, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo Osinermin N° 198-2020-OS/CD y modificatorias.

Magdalena, 6 de setiembre de 2022